

Resuelva su caso de deuda/dinero adeudado con su teléfono o computadora *Sin tener que ir al juzgado*

Queja

Se presenta en el tribunal contra otra persona o empresa.



Citatorio

Se notifica a la persona o empresa nombrada en la queja como deudor de dinero con un citatorio judicial.



Respuesta

Después de recibir el citatorio, la persona o empresa nombrada en la queja responde a la queja al presentar una respuesta dentro de 20 días para los tribunales menores y metropolitanos, o dentro de 30 días para los tribunales de distrito.



¡La resolución de disputas en línea comienza!

Ahora que todas las partes están involucradas en el caso judicial, se envía un correo electrónico a la persona o empresa que presentó la queja original.



Se envía un correo electrónico a la persona o empresa que presentó la queja

La persona hará clic en el enlace de correo electrónico y luego contestará preguntas en línea sobre el dinero adeudado. Esto toma entre 5 y 10 minutos.



Se envía un correo electrónico a la persona o empresa nombrada en la queja

La persona hace clic en el enlace de correo electrónico, revisa la información y contesta las preguntas en línea para proporcionar una respuesta. Esto toma entre 5 y 10 minutos.



**Ambas partes deben chequear su bandeja de entrada, correo basura y buzones de correo no deseado cuando busquen el correo electrónico de:
no-reply@newmexicocourtsdmd.modria.com**



¿Necesita ayuda para llegar a un acuerdo? Solicite un mediador sin costo

Cualquiera de las partes puede solicitar ayuda de un mediador en línea durante los primeros 14 días del proceso de resolución de disputas en línea.



Si se llega a un acuerdo

Si **se llega** a un acuerdo, (con o sin un mediador), un Acuerdo resolutorio se presentará automáticamente al tribunal.

Si no se llegara a un acuerdo

Si **no se llega** a un acuerdo, (con o sin un mediador), un Acuerdo no resolutorio se presentará automáticamente al tribunal, y el tribunal se pondrá en contacto acerca de próximos pasos.

Obtenga los formularios de Queja y Respuesta en el tribunal o en www.nmcourts.gov
Obtenga ayuda e información al 833-803-5492 o <https://adr.nmcourts.gov>



Resolución de disputas en línea (ODR) de los tribunales de Nuevo México

¿Qué es la ODR?

La resolución de disputas en línea, o ODR (por sus siglas en inglés), es una herramienta proporcionada por el tribunal para resolver los casos de deuda y dinero adeudado. Permite a todos los involucrados en un caso la oportunidad de negociar en línea, incluyendo la opción de solicitar la ayuda de un mediador neutral en línea antes de poner la decisión en manos de un juez.

En la mayoría de las situaciones, el Centro de Resolución en Línea de los Tribunales de Nuevo México le costará menos y tomará menos tiempo que un juicio.

¿Cómo funciona la ODR?

Si el caso de deuda y dinero adeudado califica para la ODR, el demandante recibirá un correo electrónico del tribunal para comenzar el proceso. Una vez que el demandante responda y presente la información necesaria en el Centro de Resolución en Línea, el demandado recibirá un correo electrónico. El demandado debe revisar la información presentada por el demandante y proporcionar una respuesta.

Cualquiera de las partes puede optar por solicitar la ayuda en línea de un mediador durante los primeros 14 días del proceso.

Si se alcanza un acuerdo resolutorio, se generará un documento del acuerdo de conciliación y se presentará automáticamente al tribunal.

La puntualidad es importante en este proceso. Usted tendrá 30 días a partir de la fecha de la invitación por correo electrónico del demandante para completar el proceso.

¿Cuánto cuesta?

El servicio es prestado por el poder judicial de Nuevo México y es gratis.

¿Qué pasa si no podemos resolver nuestro asunto en línea?

Se establecerá una fecha de juicio para comparecer en el tribunal.

***Debe comprobar su bandeja de entrada, correo basura y buzones de correo no deseado para un correo electrónico de:
no-reply@newmexicocourtsdmd.modria.com***

Para más información, visite: <https://adr.nmcourts.gov/ODR.aspx>